



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

1-4

10/07/2024

LEGISLATIVO

## Apagan el micrófono a juez en foros de PJ

Luego de criticar las modificaciones que contiene la reforma judicial y reprobar la elección de Lenia Batres como ministra de la Corte, organizadores del evento evitaron que el togado Mario Felipe Mata Ríos concluyera su discurso; tras recriminar la censura, concluyó su exposición

**CRÍTICA LOS CAMBIOS PROPUESTOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL**

# En diálogos por la reforma al PJ, le apagan micrófono a juez

**Postura.** Señala que elegir ministros de manera directa es un atentado a la división de poderes y a la independencia judicial

JORGEX X. LÓPEZ

Los organizadores del Cuarto Foro de Diálogos sobre la Reforma al Poder Judicial decidieron apagar el micrófono del juez de Distrito adscrito al Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en Chiapas, Mario Felipe Mata Ríos, justo cuando enunciaba sus propuestas y luego de hacer una dura crítica a los cambios propuestos por el Ejecutivo federal.

Realizado en la sede del Poder Judicial en Chiapas, también fue el primero en el que se presentaron trabajadores de ese sector para protestar por la reforma.

El juez Mata Ríos abrió su participación señalando que la actual forma de selección de los funcionarios judiciales ha brindado ejemplo de éxito y criticó de manera severa la designación de la ministra Lenia Batres.

“El último ejercicio de designación dejó claro que lo debemos de cambiar y que casi cualquier sistema de selección que elijamos será mejor que el de designación directa. Sin embargo, el cambiar a los actuales ministros y la integración de la Corte es un atentado mayúsculo a la división de poderes y a la independencia judicial”, advirtió.

Reprochó a los legisladores de Morena y sus aliados, que si bien el 60% del pueblo les brindó la confianza de reformar las leyes, otro 40% no les permitió modificar la Constitución “pero en ningún caso tienen carta abierta para transgredir sus principios fundamentales”.

Explicó que el Poder Judicial es el árbitro que resuelve los problemas interpretando lo que dicen las leyes y haciendo que se respete la Constitución, por lo que el sistema de contrapesos debe de respetarse, controlarse y colaborar entre sí.



**DISCUSIÓN.** En el cuarto foro por la Reforma al Poder Judicial se abordó la “División de poderes: Medios Legales y constitucionales”.

Reclamó que el Poder Legislativo y el Ejecutivo controlan al Judicial con el presupuesto y, con la elección de sus miembros, el Consejo de la Judicatura Federal está integrado por los mismos.

“En México, actualmente, como lo fue en el pasado, es difícil identificar el sistema de pesos y contrapesos del Ejecutivo con la mayoría del legislativo, pues ambos practican una colaboración constitucionalmente peligrosa al no tener ningún tipo de discrepancia en su forma de pensar.

## PERSPECTIVAS

“Yo les pregunto, ¿creen que el juez pueda o tenga la obligación de ser popular?, ¿ustedes han visto que un árbitro lo sea?, pues lo mismo pasa en el país, ¿usted cree que es popular que el Poder Judicial revise los problemas de toda la población, ¿creen que al Ejecutivo y al Legislativo les gusta que le revisemos sus actos, que se los invalidamos por ser inconstitucionales?, pero el hecho de que no seamos populares no significa que no hagamos bien las cosas y mucho menos que seamos corruptos”, apuntó el juez.